



Secretaría General de Acuerdos

Asunto: Aviso de Interposición de
Medio de Impugnación

Aguascalientes, Aguascalientes, a veinte de marzo de dos mil veinte.

Magdo. Ernesto Camacho Ochoa

Presidente de la Sala Regional Monterrey del Tribunal
Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente
a la Segunda Circunscripción Plurinominal
P r e s e n t e.

avisos.salamonterrey@te.gob.mx

1

Con fundamento en el artículo 17 y demás relativos de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se da aviso de la presentación del Juicio para la Protección de los derechos político-electorales del ciudadano, bajo las siguientes precisiones:

1. **PROMOVENTE:** C. Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos.
2. **RESOLUCIÓN IMPUGNADA:** Acuerdo que declaró cumplida la sentencia, emitido por el Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, relativo al expediente TEEA-JDC-139/2019, dictado el día doce de marzo de dos mil veinte.
3. **FECHA Y HORA EXACTAS DE SU RECEPCIÓN:** El día veinte de marzo de dos mil veinte, a las quince horas con cinco minutos.

Atentamente

M.D. Jesús Ociel Baena Saucedo
Secretario General de Acuerdos

